



ACUERDO No. 317.-

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 14; 15, inciso primero e inciso segundo, letra a); 28 y 30 de la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, ACUERDA: Nombrar, a partir del día 24 de junio de 2023, para un período legal de funciones de tres años, Directora Propietaria del Consejo Directivo del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, quien será la Presidenta de dicho Fondo, cargo que recae en la persona de la Licenciada Patricia Carolina Guevara Rodríguez.

La Licenciada Guevara Rodríguez deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de junio de dos mil veintitrés.

------Firma ilegible------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República